



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

FISCALÍA DE ESTADO

VISTO: el expediente F.E. N° 78/07, caratulado: "S/DENUNCIA IRREGULARIDAD EN DESIGNACIÓN DE PERSONAL DEL COLEGIO PROVINCIAL LOS ANDES"; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se ha iniciado con motivo de una presentación del Sr. Ivo Arko, a través de la cual plantea un presunto accionar incorrecto de la Dirección del Colegio Provincial Los Andes en la designación de personal del Establecimiento.

Que en relación al asunto se ha emitido el Dictamen F.E. N° 54 /07, cuyos términos, en mérito a la brevedad, deben considerarse aquí íntegramente reproducidos.

Que conforme a los conceptos vertidos en dicha pieza deviene procedente el dictado del presente acto, ello a los fines de materializar la conclusión a la que he arribado.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente en atención a las atribuciones que le confieren la ley provincial N° 3 y el decreto N° 444/92, reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Dar por finalizadas las presentes actuaciones vinculadas a la presentación realizada por el Sr. Ivo Arko, concluyendo en que la cuestión que originara estas actuaciones se encuentra debidamente encauzada en el ámbito correspondiente, ello de acuerdo a los motivos expresados en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Remitir a la Sra. Ministro de Educación copia certificada de las fs. 4/52 y 112/5 del Expte. F.E. N° 78 caratulado: "S/DENUNCIA IRREGULARIDAD EN DESIGNACIÓN DE PERSONAL DEL COLEGIO PROVINCIAL

LOS ANDES", para su agregación a las actuaciones que tramitan en el ámbito del citado Ministerio.

ARTÍCULO 3°.- Disponer el archivo del expediente F.E. N° 78/07 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia, medida de la cual se dejará constancia en el registro respectivo.

ARTÍCULO 4°.- Mediante entrega de copia certificada de la presente y del Dictamen F.E. N° 54 /07, notifíquese a la Sra. Ministro de Educación y a la denunciante. Pase para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN FISCALÍA DE ESTADO N° 97 /07.-

Ushuaia, 14 DIC. 2007


VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur